

# La tesis chilena del revanchismo peruano

26 de Junio de 2012



## Daniel Parodi Revoredo

Máster en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid, Historiador e Internacionalista. Docente en Universidad de Lima y PUCP

El imaginario es una dimensión intermedia entre la realidad y la ficción, es una de las modalidades a través de las cuales el individuo y la comunidad decodifican su pasado y su presente. Imaginario es el conjunto de relatos que le recrea a la sociedad su historia y que permanece flotando en el ambiente luego de que libros, textos escolares, novelas, películas, series etc. difundiesen una y otra vez los acontecimientos pretéritos, al punto de instalarlos en la memoria colectiva. El imaginario no es imaginación, no es mentira, tiene un elemento de verdad intermediado por la subjetividad que es parte de la narrativa literaria, en su sentido más amplio.

1974-1975		CHILE	PERU
Tanques		146	410
Aviones de combate		50	91
Submarinos		2	4
Hombres		60.000	54.000

\*Military Balance

*Revanchismo peruano al debate*

Tras la ocurrencia de la Guerra del Pacífico, en Perú y Chile comenzaron a cobrar forma los imaginarios de una parte respecto de la otra y viceversa. En el Perú se describió a Chile como una potencia agresiva y hostil, de cuya vocación expansionista habíamos ya sido víctimas y podríamos llegar a serlo de nuevo. En simultáneo, en Chile se edificó la imagen del revanchismo peruano consistente en su indeleble voluntad de recuperar las provincias perdidas en un futuro cercano.

---

Cómo citar:

Parodi Revoredo, D. (26 de junio de 2012). La tesis chilena del revanchismo peruano. *La Mula.Pe.* <https://daupare.lamula.pe/2012/06/26/la-tesis-chilena-del-revanchismo-peruano/daupare/>

La tesis chilena del revanchismo peruano ha tenido varias puestas en escena durante el siglo XX. Su primer capítulo lo constituye la irredenta reivindicación peruana de Tacna y Arica hasta la firma del Tratado de Lima en 1929, que supuso la reincorporación tacneña al territorio nacional. Pero el susodicho imaginario omite lo evidente: la insistencia peruana respondió a la negativa chilena a cumplir con el tratado de Ancón de 1883 y a realizar un plebiscito en las provincias cautivas.

Otro gran escenario lo constituye la tensión entre los gobiernos militares peruano y chileno que tuvo lugar desde 1973 hasta 1976. Reza el imaginario chileno que esta ocasión el Perú casi ejecuta su “tradicional” revanchismo amparado en la superioridad militar que entonces había obtenido. En realidad, la referida crisis fue coyuntural pues las relaciones entre Juan Velasco y Salvador Allende eran óptimas.

Sólo tras el golpe de Augusto Pinochet se hizo evidente la confrontación ideológica entre ambos dictadores, la que coincidió con la crisis económica ocasionada por el embargo de la OPEP al petróleo en 1973. Velasco quiso enfrentarla reduciendo la oferta internacional de cobre de los países andinos para mantener altos sus precios, pero Pinochet no se sumó a la iniciativa y la política no pudo ejecutarse. De esta manera *“El siglo que vivimos en peligro”* del analista chileno Rodríguez Elizondo, no parece ir más allá de una coyuntura muy específica.

La tercera entrega chilena sobre el revanchismo peruano remite al actual litigio que se ventila en La Haya. Se comenta en Chile que el Perú demandó primero la tierra -Tacna y Arica- y que ahora demanda el mar. Luego se pregunta si lo que vendrá después será el subsuelo o el aire, pues se cree que bajo el litigio subyace el rencor peruano por su derrota en la Guerra del 79. Así pues, se presenta la reivindicación marítima del Perú como una inopinada novedad que modifica el status quo fronterizo y cuyo telón de fondo es su antiguo revanchismo.

Pero la situación es inversa. En 1986, el Perú fijó ante Chile su postura respecto de la frontera marítima en el sentido de que ésta no estaba delimitada y explicitando su vocación por iniciar conversaciones para demarcarla. Años después, con la suscripción del Acta de 1999, Chile entregó al Perú las obras de Arica, consistentes en un muelle y una aduana, que debía este país al nuestro de acuerdo con el tratado de 1929. Sin embargo, apenas un año después, en setiembre de 2000, Chile depositó ante Naciones Unidas sus líneas de bases de dominio marítimo, utilizando el paralelo como frontera.

La firma del acta de 1999 y la presentación a la ONU de la línea de bases de 2000 son la expresión de una sola política. En 1999 Chile le entrega al Perú las obras de Arica, setenta años pendientes, pero un año después se “autocompensa” con el establecimiento unilateral del paralelo como límite marítimo. Y esto en conocimiento de que la posición peruana al respecto fue expresada en 1986 y de la evidente inequidad de la delimitación de la frontera por el susodicho paralelo.

Ante estos actos unilaterales, la cancillería peruana se acercó a la chilena para buscar una salida negociada a sus diferencias pero se estrelló una y otra vez con la respuesta de que los tratados de 1952 y 1954 ya fijaban el lindero del mar. Tras su frustrada búsqueda de una solución, el Perú presentó ante la ONU su propia línea de bases en 2005 y demandó a Chile ante La Haya en 2008. Me pregunto si algún otro Estado del planeta, en similares circunstancias, no hubiese actuado de manera similar.

Al concluir estas líneas debo recordar que frente a los imaginarios chilenos sobre el Perú se erigen los imaginarios peruanos sobre Chile. Este, para nada, es un tema unilateral. En todo caso, la filtración de la subjetividad chilena en su argumentación jurídica parece debilitar la posición de nuestro eventual contrincante y reforzar la tesis propia. Este es un caso en el que la percepción corriente invade y distorsiona los dominios de la objetividad.

Publicado hoy en Dairio16